TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERETARO

En las instalaciones que ocupa el salón de cabildo del municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 15:00 (quincehoras) del día 02 de octubre del 2017 se da inicio a la presente sesión de cabildo correspondiendo a la trigésima tercera sesión extraordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro a desahogarse bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista y declaración del Quorum legal.
II. Instalación legal de la asamblea
III. Análisis y discusión para la aprobación de la propuesta para secretario del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.
IV. Clausura

PRIMERO.- para proceder al desahogo del primer punto del orden del día, la **C.P Gloria Inés Rendón García** presidenta municipal del municipio de Pinal de Amoles, instruye al síndico municipal en funciones de secretario **Lic. Omero Guerrero García,** para efecto de que proceda al pase de lista.

NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
Marivel Carranza Silva	✓		
Omero Guerrero García	✓		
Cesar Leal Moreno	✓		
Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
José David Herrera Mejía	✓		

Elvia Cruz González	✓		
Jorge Eleuterio Ávila	✓		
Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
Susana Rivera Guerrero	✓		
Gloria Inés Rendón García	✓		

En uso de la voz el **Lic. Omero Guerrero García** síndico municipal, con funciones de secretario para la presente sesión informa que se encuentran presentes diez integrantes que conforman este H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles.

SEGUNDO.- La **C.P Gloria Inés Rendón García** en su carácter de Presidenta constitucional de este municipio de Pinal de Amoles Querétaro, manifiesta que existe cuórum legal para celebrar la presente sesión, declarando formalmente instalada la presente sesión manifestando que los acuerdos derivados de la misma serán válidos.

TERCERO.- Acto seguido se procede al desahogo del tercer punto del orden del día el cual en uso de la voz la **C.P Gloria Inés Rendón García**, en su carácter de presidenta constitucional manifiesta que el punto a desahogar se somete en este momento a su análisis y discusión

En uso de la voz la regidora Araceli García Pacheco, solicita a la C.P Gloria Inés Rendón García, que se informe cual fue el argumento por el cual fue separado del cargo el secretario del ayuntamiento profesos Sergio Madero Bautista, acto seguido la presidenta manifiesta que dicha separación del cargo lo fue por las razones que no son desconocidas para este H. Ayuntamiento, y que ya con anterioridad se habían comentado, la síndico municipal Maribel Carranza Silva, manifiesta que si el profesor será asignado a otro cargo ya que la convocatoria dice remover, así también la regidora Susana Rivera Guerrero manifiesta que por que no se consenso al H. Ayuntamiento y del por qué lo destituyen, la presidenta

municipal comenta que el profesor estaba solicitando muchos permisos y que de manera constante estaba abandonando sus actividades, el regidor Octavio Herrera Baini manifiesta que considera fue una descortesía de parte de la presidenta al no considerar al H. Ayuntamiento puesto que es de suma importancia considerarlo, la síndico municipal Maribel Carranza Silva, manifiesta que se tomen medidas por cuanto ve a otras áreas como lo es el caso de tesorería, la regidora Elvia Cruz González dice que se ajusten otras áreas, el regidor Jorge Gallegos manifiesta que se cuiden las finanzas para no dañar la situación económica del municipio, la regidora Susana Rivera Guerrero que se valoren las deficiencias en las que incurrió el servidor público que ha sido separado del cargo para efecto de que sean consideradas al momento de su liquidación, la Sindico Maribel Carranza Silva, manifiesta que si hay la solvencia económica para pagar liquidaciones por que a ella como presidenta de la comisión de hacienda no se le ha informado, la presidenta Gloria Inés Rendón García, en respuesta a lo cuestionado manifiesta que se está conviniendo con ellos y que ya aceptaron, el regidor Cesar Leal Moreno manifiesta que por qué incrementar la deuda si hay gente que aún no se ha liquidado, manifiesta la presidenta que algunos eran contratados y que se están finiquitando, en uso de la voz la regidora Araceli García Pacheco, manifiesta que se hagan ajustes a la administración pues es el caso del director de obras que nunca se encuentra en oficina y no hay quien resuelva y que de oficialía se han recibido muchas quejas, el regidor David Herrera Mejía manifiesta que ha solicitado los estados financieros y no ha tenido respuesta y que es portante porque van a llegar laudos y por cuanto ve al secretario que ya que haya nuevo se le informe y que solicita un cambio.

La presidenta municipal C.P Gloria Inés Rendón García, manifiesta que retomando el orden del día propone al profesor Wenseslao Ventura Rodríguez para que ocupe el cargo de secretario del Ayuntamiento pues se trata de una persona responsable y que tiene trayectoria para ocupar el cargo de secretario.

El regidor Octavio Herrera Baini, manifiesta que en nombre de la fracción que representa del partido Revolucionario institucional solicita se decrete un receso a la presente sesión en virtud de que el presente tema se tiene que analizar de una manera más detallada, la regidora Araceli García Pacheco propone un receso en la presente sesión y solicita se reanude el próximo jueves, la síndico municipal Maribel Carranza Silva solicita se decrete un receso en la presente sesión y propone se reanude el próximo jueves a las 10:00 horas, por unanimidad se decreta receso de la presente sesión acordando por unanimidad reanudarla el próximo jueves 05 de octubre a las 12:00 horas.

R E C E S O

Siendo las 12:21 horas del día 05 de octubre del 2017, se levanta el receso decretado en la presente sesión y se continua con el orden del día, en uso de la voz la síndico municipal Maribel Carranza Silva manifiesta que la ley orgánica para el estado de Querétaro en su artículo 46 se estipulan los requisitos para el cargo de secretario del Ayuntamiento y que derivado de ello resulta imposible que haga haga un análisis al punto de discusión, puesto que no le queda claro a que se refiere el punto de remoción del cargo, una vez discutido el punto se procede a la lectura del curriculum del prof. Wenseslao Ventura Rodríguez, persona que ha sido propuesta para ocupar el cargo secretario del H. ayuntamiento.

En uso de la voz la **C.P Gloria Inés Rendón García** manifiesta que una vez que ha sido agotado el punto instruye al síndico municipal Lic. Omero Guerrero García con funciones de secretario para la presente someta el punto a votación para que el prof. Wenseslao ocupe el cargo de secretario del Ayuntamiento de Pinal de Amoles Qro.

Se somete a votación informando que la votación es la siguiente

1 voto a favor para aprobación de la propuesta

9 votos en contra de la propuesta

0 abstenciones

Desprendiéndose del resultado de la votación que no se aprueba la propuesta para la designación de secretario del Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro.

En uso de la voz la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que en virtud de no haber sido aprobada la propuesta hace la propuesta a este H. Ayuntamiento los nombres de las personas que conformaran la terna para la designación de secretario del H. Ayuntamiento siendo el C. Manuel Ramírez Hernández, el Prof. Wenseslao Ventura Rodríguez, y el C. Jacob Morado García. Y finalmente manifiesta que se requiere de restablecer el servicio a la ciudadanía.

CUARTO.- continuando con el orden del día la C.P Gloria Inés Rendón García procede a declarar clausurada la presente sesión siendo las 13:00 del día 05 de octubre del año en curso.

C. P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE SECRETARIO

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS ÁVILA
REGIDOR

C. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJIA
REGIDOR